

Nº SOCIO:S0000

GUADACOOOP,COOP.V.

CL/ COLON, 1

46610 GUADASSUAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE GUADACOOOP, COOP.V.

El Consejo Rector de la cooperativa GUADACOOOP, COOP. V. de Guadassuar, en sesión de fecha jueves 13 de febrero de 2020, acordó:

Convocar Asamblea General Ordinaria de la cooperativa Guadacoop, Coop. V., a celebrar el próximo **Miércoles, 04 de marzo de 2020** en el Auditorio Municipal situado en la Calle Gran Vía, de Guadassuar, a las **18:30** horas en primera convocatoria, y a las **19:00 horas** en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Acuerdo sobre la creación de una Cooperativa de 2º grado, de la que formara parte la Cooperativa de Guadassuar junto a la Cooperativa de Carlet, con integración de las Secciones Hortofrutícolas de ambas Cooperativas.
2. Elevación a público de los anteriores acuerdos que supongan inscripción en registros públicos, facultando al Presidente de la Cooperativa para tramitar la misma con posibilidad de subsanar defectos en que se puede incurrir
3. Ruegos y preguntas.
4. Designación de dos socios para la aprobación del Acta de la Asamblea.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SECCION HORTOFRUTICOLA DE GUADACOOOP, COOP.V.

El Consejo Rector de la cooperativa GUADACOOOP, COOP. V. de Guadassuar, en sesión de fecha jueves 13 de febrero de 2020, acordó:

Convocar Asamblea General Ordinaria de la cooperativa Guadacoop, Coop. V., a celebrar el próximo **Miércoles, 04 de marzo de 2020** en el Auditorio Municipal situado en la Calle Gran Vía, de Guadassuar, a las **19:30** horas en primera convocatoria, y a las **20:00 horas** en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Propuesta de acuerdo de adhesión a la sección hortofrutícola de la nueva Cooperativa de segundo grado, con traslación a la misma del reconocimiento de organización de productores.
2. Ruegos y preguntas
3. Designación de dos socios para la aprobación del Acta de la Asamblea

Guadassuar, a 17 de febrero de 2020

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley de Cooperativas, se encuentra a disposición de todos los socios los estatutos de la nueva cooperativa de segundo grado, lo cuales se podrán consultar o disponer de una copia del borrador, en las oficinas de la cooperativa en horario de mañanas 9 a 14 h y tardes de 15 a 18 horas

INFORMACIÓN A LOS SOCIOS DE GUADACOOB SOBRE CREACIÓN Y ADHESIÓN A COOPERATIVA DE SEGUNDO GRADO.

Estimados socios:

Con motivo de proporcionar la información necesaria para que tengan fundamentos suficientes para orientar el sentido de su voto en la próxima asamblea de fecha 4 de marzo, en el correspondiente punto del orden del día, es interés del Consejo Rector que los socios de esta cooperativa, así como los más directamente interesados, los socios de la sección hortofrutícola, sean conocedores de la propuesta a debatir y sus causas.

Como todos Ustedes saben, la supervivencia de la agricultura como actividad económica depende en gran medida de la adaptación al mercado y de una gestión cada vez más eficiente, contando con una competencia progresivamente más feroz y preparada, en ocasiones con ventajas desleales en cuanto a gastos, precios y condiciones.

Es por ello que este Consejo Rector intenta continuamente buscar las vías más adecuadas para que sus socios encuentren la debida rentabilidad a tan respetable pero amenazada actividad.

La forma más adecuada de conseguir una mayor rentabilidad y eficiencia en nuestro campo es buscar economías de escala, donde un mejor aprovechamiento de los recursos y el tratamiento de un mayor volumen de producto es esencial y acaba marcando la diferencia.

Recientemente se acordó asambleariamente que, por necesidades de inversión y falta de volumen, los cítricos debían ser trabajados de forma externa. Asimismo, el caqui está cada vez más implantado, incrementando volumen de producción año tras año, necesitando un mayor espacio para su tratamiento e igualmente fuertes inversiones para asegurar una óptima calidad, exigida en los mercados.

Por todo ello, se está negociando con la Cooperativa de Carlet la creación de una cooperativa de segundo grado, en la que ambas cooperativas se unan en proyecto común y traspasen a dicha nueva entidad la gestión conjunta de la producción y comercialización de la fruta, manteniendo por lo demás intactas ambas cooperativas. La idea es que en las instalaciones de Carlet se trabaje nuestro cítrico, obteniendo mayores rentabilidades al tener una menor imputación de gastos fijos, y que buena parte del caqui de Carlet se trabaje en nuestras instalaciones, donde además se ejecutaría conjuntamente una inversión para actualizar las mismas.

Con esta operación estamos convencidos de que las rentabilidades de nuestros productos se verían claramente mejoradas. Asimismo, nuestra cooperativa mantendría la totalidad de sus propiedades, quedando en la sección hortofrutícola todo su patrimonio intacto, aunque mejorado con la nueva inversión en parte subvencionada y en parte sufragada por las dos cooperativas intervinientes en forma igualitaria.

Esperando que, como nosotros, acojan con ilusión esta propuesta y vean en la misma una oportunidad única que nos va a proporcionar mayores ventajas competitivas, les emplazamos a acudir a la asamblea a celebrar próximamente, donde se expondrá con más detalle esta propuesta y se resolverán las dudas que puedan albergar. Reciban mientras tanto muy cordiales saludos.

El Consejo Rector